



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL  
DIECISIETE POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; Magistrado Constancio Carrasco Daza, Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/J-7-2017**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000207217. Tema: Demanda del amparo en revisión 6980/44. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“ PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho a la información del peticionario, conforme a lo señalado en el numeral I de la presente resolución. - - - SEGUNDO. Se declara la inexistencia de la información precisada en el numeral II de esta determinación. - - - TERCERO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, para que atienda lo determinado en esta determinación.”***

2. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/J-22-2017**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000203017. Tema: Ejecutorias de tesis. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. Se confirma la determinación de inexistencia de información. - - - SEGUNDO. Póngase a disposición del solicitante la***





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

***información que no ha sido materia de la presente resolución a través de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.***

3. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-59-2017**. Integrante Contralor. Folio 0330000202317. Tema: Información sobre contratos de construcción. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“ÚNICO. En la materia de análisis, se requiere a la Dirección General de Infraestructura Física, en los términos expuestos en la consideración III de esta resolución.”***

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.

EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA  
PRESIDENCIA, EN SU CARÁCTER DE  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO  
MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EL TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE  
ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES,  
MAGISTRADO CONSTANCIO CARRASCO  
DAZA.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE  
POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE  
JUSTICIA DE LA NACIÓN.

FORMA A-53

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE  
JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN  
CLAUDIO DELGADO ORTIZ MENA.**



**EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN  
FUENTES MUÑOZ.**

Esta hoja corresponde al Acta de la Vigésima Sesión Pública Extraordinaria celebrada el catorce de noviembre de dos mil diecisiete por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

LRFM

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN